UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 24 MAYO 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela profesional de Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, Facultad de Ciencias de la Salud tiene programado el viaje de estudios de la delegación de los estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia, matriculados en la asignatura de (OB-441) Obstetricia III, siendo el itinerario Ayacucho - Sivia - San Francisco - Pichari - Hatun Rumi - Ayacucho, por el periodo de tres (03) días, a partir del 25 al 27 de mayo de 2018;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias de la Salud a través de la Resolución Decanal N° 148-2018-FCSA-UNSCH/D, de fecha 23 de mayo de 2018, autorizó el viaje el viaje de la delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, el viaje programado tiene como objetivos contribuir a la formación integral del futuro profesional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la que se realizaran visitas a dos establecimientos de Salud, con la finalidad de conocer los servicios que brinda, el cumplimiento de las funciones obstétricas primaria, básica y el sistema de referencia y contra referencia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de cuarenta y cuatro (44) estudiantes de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de de la Salud, matriculados en la asignatura de (OB-441) Obstetricia III, siendo el itinerario Ayacucho - Sivia - San Francisco - Pichari - Hatun Rumi - Ayacucho, por el periodo de tres (03) días, a partir del 25 al 27 de mayo de 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGF-477, bajo la conducción del servidor Carlos Cahuín Huamán, bajo la responsabilidad del docente Roaldo Pino Anaya, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2018-UNSCH-R

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CODIGO
1	GULLEN CAMPOS, Jacqueline	70457455	18143865
2	HUACCACHI DIAZ, Margoth	75830248	18148856
3	HUALLANCA VILCA, roger	73336721	18140222
4	HUAMAN TINCO, ZULMA	46218680	18095042
5	JERI VELAZQUES, mirian	70240099	18120831
6	LAHUANA MENDOZA, Marilu	71390606	18130699
7	LIMACO CORDOVA, Juana	47641448	18126113
8	LINARES CHUMBILE, Angela	70107300	18145691
9	MENACHO QUISPE, Monica Daysi	74352367	18150473
10	MENDOZA ALANYA, Maria Guadalupe	77795615	18140646
11	MENESES GUTIERRERZ, Estefani	70116267	18140656
12	MONTES TINEO, Yanet Karina	70182890	18126208
13	MUCHA HUAMAN, Chirly	71749111	18147633
14	MUCHA LAPA, Licet Guisela	47126263	18126071
15	MUCHARI PARIAN, Jenyfer	70123718	18140997
16	ORE DIAZ, Ninfa Guisela	47933716	18126008
17	ORE QUISPE, Ruth	72964787	18146330
18	PALOMINO SALINAS, Ruth Mery	70239720	18141702
19	PALOMINO TELLO, Diana	71199750	18145958
20	PARIONA YARANGA, Nelma	74363738	18150422
21	PEÑA QUISPE, Fredy Joel	70819970	18131488
22	POMA SANCHEZ, Violeta	70093001	18142303
23	QUIROZ LOPE, Sulma	71880613	18126084
24	QUISPE AÑANCA, Brian Marcell	70020541	18134605
25	QUISPE ATUCUSI, Locinda	71553946	18145261
26	QUISPE BARRIOS, Marisol	47903285	18140816
27	QUISPE RONDINEL, Jaquelin Andrea	74553537	18145489
28	RAMIREZ GAMBOA, Luz Edit	77694387	18150485
29	RAMIREZ MARTINEZ, Flor de Rosa	74164705	18145288
30	REDOLFO LIZANA, Edison	48326116	18145012
31	REGINALDO QUILCA, Nancy Ines	75166478	18141133
32	RIVERA GUTIERREZ, Yanina	47862820	18140313
33	ROJAS GAVILAN, Wendy	73358584	18140322
34	TACAS NUÑEZ, Rosmery	70123085	18140162
35	TACAS RAMOS, Jackeline Lorena	45446310	18143979
36	TACO CAÑAHUIRE, Diana Regina	70001422	18149102
37	TIPPE HUMAREDA, Yanel	73356415	18135246
38	TORRES ANAYA, Yaykey Camila	73113745	18142103
39	TORRES RAMOS, Sherly Guyana	75405536	18137423
40	TUDELA PACHECO, Sadivenia	70473633	18130764
41	TUMBALOBOS QUISPE, Kelly Anabel	70196726	18139431
42	VELASQUEZ CACERES, Leydi Jhoselyn	77287345	18142403
43	VILCATOMA DELGADO, Yenifer	73322277	18142815
44	VILLAR ROJAS, Solia Cristina	70431502	18130775

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 452 -2018-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos de un (01) chofer	450.00
- Carlos Cahuín Huamán	
b) Combustible (01-ómnibus)	650.00
c) Imprevistos	200.00
TOTAL: S/.	1,300.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos de viáticos para el chofer, combustible y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad del docente referido en el artículo 1° de la presente resolución, quien a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias de la Salud y a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de de la Salud
E.P. de Obstetricia
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP